



OFICIO N° 75964  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.56°/372

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2024

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fiscalización y control del funcionamiento de los grifos de agua en la comuna de Cañete, detallando especialmente las acciones desplegadas durante los últimos 12 meses en tal sentido, así como las medidas y sanciones aplicadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 34CEB4FA27AF9E8F



**OFICINA REGIONAL SUPERINTENDENCIA DE  
SERVICIOS SANITARIOS  
JULIO 2024  
MAT: solicitud de información sobre  
fiscalización y control del funcionamiento  
de grifos en la comuna de cañete.**

**A: RODRIGO RIQUELME LEPEZ  
JEFE OFICINA REGIONAL SISS**

**DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ  
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

En virtud de mis funciones de fiscalización y en respuesta a antecedentes recibidos, me dirijo a usted para manifestar mi profunda preocupación por un incendio ocurrido recientemente en un inmueble ubicado en calle Las Araucarias, de la Población Nueva Esperanza la Población Nueva Esperanza, Comuna de Cañete. Lamentablemente, este trágico suceso resultó en la pérdida de cuatro vidas humanas.

Según la información proporcionada por los cuerpos de bomberos que asistieron al siniestro, los esfuerzos para extinguir el incendio se vieron seriamente obstaculizados debido a problemas con los grifos de agua cercanos al lugar del siniestro. Durante la emergencia, se detectaron problemas críticos con los siguientes grifos: uno ubicado en calle Las Araucarias a la altura del N°628, identificado como grifo N°307420, que no tenía presión de agua, y otro ubicado



en calle Diego de Almagro a la altura del N°207, grifo sin numeración, que no tenía agua.

Es por esta razón, que Doña Karen Medina Vásquez, diputada de la República, viene en consultar mediante el presente Oficio, lo siguiente:

1.- Informe, respecto de las fiscalizaciones realizados por la SISS en relación con los grifos de agua en la comuna de Cañete, especialmente en los últimos 12 meses, y las medidas adoptadas por la SISS para asegurar el cumplimiento de los estándares de operatividad y mantenimiento de los grifos por parte de ESSBIO S.A.

2.- Informe acerca de cualquier sanción impuesta a ESSBIO S.A. en relación con el mantenimiento y funcionamiento de los grifos en la comuna de Cañete y las recomendaciones emitidas por la SISS a ESSBIO S.A. para mejorar el servicio y garantizar la disponibilidad de agua en casos de emergencia.

**POR TANTO,**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe toda la información de análisis solicitado a esta Diputada en el más breve plazo posible.

**Karen Andrea Medina Vásquez**

H. Diputada







A handwritten signature in black ink, enclosed in a simple rectangular border. The signature is stylized and appears to read "Karen Medina V.".

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

